



MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA ENTRADAS

30 04 24

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8352/24**

NOMBRE: DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

TITULO: Solicita prórroga de 3 meses, para presentar El Estado Patrimonial y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2023.

AUTOR/ES:

ACOMPAÑAN:

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

INCIDENCIAS

ARCHIVADO : HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

[Handwritten Signature]
FIRMA OFICINA DE ENTRADAS
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ
MESA DE ENTRADAS



Villa Gobernador Gálvez, 29 de Abril 2024

Concejo Deliberante Villa Gobernador Gálvez

Presidente Jorge Andrés Murabito

Visto el Expediente Administrativo N° 55657/21

Los Decretos Municipales N° 3286/2021, N° 3755/2021 y N° 3856/2021

La Ley Orgánica de Municipalidades de la Provincia de Santa Fe N° 2.756, art 41- inc 11)

Solicitamos por medio de la presente se nos otorgue una prórroga de 3 (tres) meses , para presentar El Estado Patrimonial y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2023 para su posterior remisión a Municipios y Comunas ; luego de su tratamiento por el Honorable Concejo Deliberante.

Los motivos que PETICIONAN a la misma, se deben a que es el primer cierre contable en la gestión Municipal utilizando el SISTEMA INFORMATICO UNIRE, constatándose su formalidad en lo ut supra mencionado (Llamado a Licitación, Adquisición y Convenio de pago) y que a la fecha la Contaduría Central Municipal no cuenta con el procesamiento adecuado de la información brindada por dicho Software lo cual impide a la misma brindar la información oportuna , de forma clara y pertinente, lo cual conlleva a la no verificabilidad integridad y confiabilidad de la misma .

MUNICIPALIDAD DE VILLA GOBERNADOR GALVEZ	
Dirección de Gestión Pública	
30	30
04	04
2024	2024

GABRIELA GAUNA
Directora de Gestión Pública
Municipalidad de Villa G. Gálvez



Lic. WALTER DARIO NATALE
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GALVEZ

Por consecuencia no se cuenta tampoco con la información solicitada oportunamente a las distintas, Direcciones, Departamentos y / oficinas para su procesamiento, auditoría, y confección del Estado de Ejecución Presupuestaria 2023 y sus cuadros anexos.

Esta Administración ha iniciado un proceso gradual de despapelización tendiente a la transformación y modernización del Estado Municipal y se está trabajando a diario con el Proveedor del mismo para consolidar y cumplimentar con la confección del Balance.

A los fines de cumplir con lo establecido en la Ley Provincial N° 2756 ART. 41 INC 11) Y la Ordenanza de Contabilidad N° 368/81 solicitamos a este Honorable Concejo Deliberante se nos conceda la prórroga por el plazo mencionado precedentemente.

A la espera de una respuesta Favorable.

Atentamente.-



CP Ma. SOLEDAD COTTRUFFI
CONTADORA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE V. G. GALVEZ



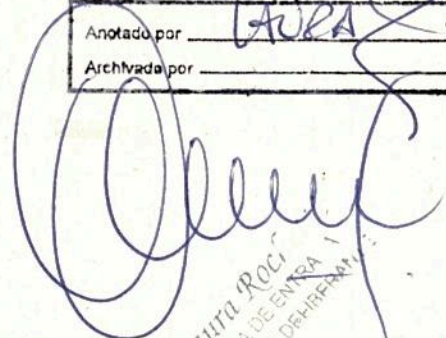
LIC. WALTER DARIO NATALE
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GALVEZ

MUNICIPALIDAD DE VILLA GOBERNADOR GALVEZ	
Dirección de Gestión Pública	
Ingresos: Fecha/Sec.	Salida: Fecha/Sec.
30	30
04	04
2024	2024




GABRIELA GAUNA
Directora (s) de Gestión Pública
Municipalidad de Villa G. Galvez

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
30/04/2024	1/1
Anotado por	Laura
Archivado por	



Laura Roci
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE